



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



**AUTORIZA EMISION DE DUPLICADO DE
CERTIFICADO DE SUBSIDIO
HABITACIONAL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA EN LA
MODALIDAD A.V.E. CAPITULO I.**

RESOLUCION EX. : Nº **0732** /09

Arica, **28 JUL. 2009**

VISTOS:

El decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamentan el otorgamiento de subsidios habitacionales, del Programa Fondo Solidario de Vivienda ; la Resolución Exenta Nº 7024 del 24/12/2007 de (V. y U.) que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Adquisición de Viviendas construidas F.S.V. para el año 2008; **la Resolución Exenta 1.050 del 30/12/2008 del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que aprueba selección y emite certificado de Subsidio Habitacional de A.V.E. Capítulo I**; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto Nº 101 de (V. y U.) de fecha 24 de Abril de 2008, que designa al infrascrito en el cargo de Director del SERVIU Región de Arica y Parinacota (publicado en el Diario Oficial del 24.05.2008).

CONSIDERANDO:

- a) Del Programa Fondo Solidario de Vivienda, modalidad Adquisición de Viviendas Construidas, capítulo I.
- b) El Ordinario Nº 0001/2009 de fecha 19 de Junio de 2009 de la encargada de la Oficina de la Vivienda de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipalidad de Arica, que solicita un duplicado del Certificado de subsidio Habitacional **Serie SAVC010200812296** de la beneficiaria doña **CAROLA EMILIA VASQUEZ LISBOA, Rut Nº 12.222.928-9**, por extravío del documento original por parte de la EGIS;
- c) El Memorandum Nº 69 del 09/07/2009, del Departamento Jurídico en que emite su pronunciamiento respecto de lo solicitado por la EGIS Municipalidad de Arica;
- d) Y en atención a la facultad que me asiste como Director del SERVIU de Arica y Parinacota;

He dispuesto dictar la siguiente:

RESOLUCION

1º **AUTORICÉSE** la entrega de un duplicado del Certificado de Subsidio Habitacional **Serie SAVC010200812296** del F.S.V. en la modalidad de Adquisición de Viviendas Construidas, a la EGIS Municipalidad de Arica a nombre de doña **CAROLA EMILIA VASQUEZ LISBOA, Rut Nº 12.222.928-9**.

2º **PROCEDASE**, en el Departamento. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Arica y Parinacota, **emitir duplicado del Certificado AVE Capítulo I**, a nombre de la beneficiada indicada en el resuelvo 1ª.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



DANTE PANCANI CORVALAN
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota



LOVH/ACG/GCR.

Distribución:

- Secretaria Dirección
- Depto. Operación Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Unidad de Control del Sistema de Postulación
- Unidad de Pagos de Subsidios y Obras
- Egis Municipalidad de Arica - Belén N° 1693 - Arica
- **Oficina de Partes y Archivos**

Lo que Transcribo a Ud. para su
Conocimiento y Fines Consiguientes



IVONNE VILLARDOBOS LLAMA

A. ... de FÉ